



# UNPRG | UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 001- 2024/UNPRG/OEC-PRIMERA CONVOCATORIA

Entidad convocante	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
Nomenclatura	COMPRESM-1-2024-UNPRG/OEC-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL AÑO 2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO - LAMBAYEQUE

## ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En, Lambayeque, a las doce horas del día siete de agosto del año dos mil veinticuatro, en las instalaciones de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, ubicado en la Calle Juan XXIII N°391 – Lambayeque, el Órgano Encargado de las Contrataciones, siendo representado por el señor CPC. Juan Fernando Yalta Vallejos, en calidad de Jefe de la Unidad de Abastecimiento, designado mediante Resolución N°643-2024-R, encargado de la conducción del procedimiento de selección de la Comparación de Precios N°002-2024-UNPRG/OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL AÑO 2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO - LAMBAYEQUE", manifiesta lo siguiente:

• **Titular OEC** CPC Juan Fernando Yalta Vallejos

## BASE LEGAL

- Artículo 25° de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria.
- Artículo 98° y 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.
- Directiva N° 022-2016-OSCE/CD – Disposiciones aplicables a la Comparación de Precios. Aprobada mediante Resolución N° 239-2016-OSCE/PRE. Modificada mediante la Resolución N° 094-2020-OSCE/PRE.

Una vez definido el requerimiento por parte del área usuaria y habiendo elaborado el informe favorable en el cual se deja constancia del cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de Comparación de Precios, en concordancia a la normativa vigente.

Cumpliendo con lo establecido en la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD, a través de la Unidad Funcional de Programación, se solicitó cotizaciones a los proveedores que cumplen con las condiciones exigidas en los términos de referencia, obteniendo de forma electrónica un total de 04 cotizaciones, los cuales se detalla a continuación:

POSTOR	RUC	RNP	INHABILITADO/ SUSPENDIDO	CUMPLE CON TERMINOS DE REFERENCIA	PRECIO S/	ORDEN DE PRELACIÓN
ABC FIRE GUARD E.I.R.L.	20605614401	SI	NO	SI	S/50,873.00	1°
GRUPO SEGIND & PREV E.I.R.L.	20608749463	SI	NO	SI	S/52,794.00	2°
FUMIPROYECTOS Y EDIFICACIONES MEV S.R.L.	20603334362	SI	NO	SI	S/54,822.00	3°
CENTRO DE CAPACITACION PREVENCION Y PROTECCION EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOS ANGELES S.A.C	20480269315	SI	NO	SI	S/55,616.00	4°





# UNPRG | UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**  
**COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 001- 2024/UNPRG/OEC-PRIMERA CONVOCATORIA**

En tal sentido, el postor que ofertó el menor precio obteniendo el primer lugar en Orden de Prelación y cumpliendo con los términos de referencia exigidos, se otorga la buena pro de la Comparación de Precios N°001-2024-UNPRG/OEC-PRIMERA CONVOCATORIA para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL AÑO 2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO - LAMBAYEQUE" a la empresa **ABC FIRE GUARD E.I.R.L.**, con **RUC N°20605614401** por el importe de **S/50,873.00 (cincuenta mil ochocientos setenta y tres con 00/100 soles)** con un plazo de ejecución de cinco (05) días calendarios.

Es menester precisar que, este Órgano Encargado de las Contrataciones ha realizado el presente procedimiento en concordancia y fundamento al cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y con acuerdo pleno de los puntos tratados, se da por aprobado el otorgamiento de la buena pro, dando por finalizado el acto suscribiendo la presente acta en señal de conformidad y aprobación del texto de la presente acta, el día 07 de agosto de 2024 a las 13:00 horas.

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

*Juan F. Yalta Vallejos*  
JEFE UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS

---

**CPC JUAN FERNANDO YALTA VALLEJOS**  
**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**